

ACUERDO N° 63: En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de FEBRERO de Dos Mil Catorce, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente por comisión, el Sr. Ministro OMAR ESTEBAN URÍA.-

DIJERON:

Vista la conmemoración del día Internacional de la Mujer, el próximo 8 de marzo, se estima pertinente reconocer a las mujeres de la Provincia de San Luis y en especial a las “Mujeres Pioneras en la Justicia Puntana”, que ejercieron su profesión y la magistratura transgrediendo los estándares sociales de su época, donde las mujeres casi no tenían protagonismo en el ámbito profesional y/o laboral y debían superar adversidades para desempeñarse en cargos antes reservados para los hombres.-

Que la Biblioteca “Dr. Carlos Juan Zavala Rodríguez” del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “Dr. Tomás Jofré”, ha realizado una investigación acerca de las mujeres que se desempeñaron en la Magistratura y/o Función Judicial de la Provincia de San Luis, a partir de la década del 60, a fin de satisfacer las temáticas histórico jurídico solicitadas por el Superior Tribunal;. Por ello:

ACORDARON:

I.- CONMEMORAR la “Semana de la Mujer”, desde el día 5 al 7 de marzo del año en curso, con diferentes actividades que se llevarán a cabo en el Palacio de Justicia del Poder Judicial.

II.- DISPONER la presentación del trabajo de investigación “Mujeres Pioneras en la Justicia Puntana” en un acto que se llevará a cabo el viernes 7 de marzo, a las 10hs., en el Salón Blanco del Palacio de Justicia, ocasión en la cual se proyectará un video institucional realizado por la Biblioteca “Dr. Carlos Juan Zavala Rodríguez” del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “Dr. Tomás Jofré”.-

III.- DISPONER que la Oficina de Relaciones Públicas, Protocolo y Ceremonial del Poder Judicial curse las invitaciones a las homenajeadas y arbitre las medidas pertinentes para hacer entrega de presentes a las mismas.-

IV.- Por DIRECCION CONTABLE dispóngase lo necesario para que se dé cumplimiento con el presente acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-